

Concón, 20 ENE 2017

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0179

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2705 de fecha 24 de noviembre de 2016 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y croquis de áreas verdes confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para regular el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales comuna de Concón".
- b) Las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y croquis de áreas verdes confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para este llamado a Propuesta.
- c) La Ficha de Licitación ID N°2597-72-LR16, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) El Foro Preguntas de la Licitación ID N°2597-72-LR16.
- e) Las Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 22 de diciembre de 2016 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-72-LR16 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón" y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan esta Propuesta Pública.
- g) El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de 5 ofertas, de las cuales 4 resultaron fuera de bases.
- h) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID N°2597-72-LR16 de fecha 03 de enero de 2017, donde se consignan los motivos por los cuales cuatro ofertas resultados con sus propuestas rechazadas y una sola oferta cuenta con todos los documentos presentados de acuerdo a lo establecido en los antecedentes de esta Licitación y fue sujeta de evaluación.
- i) El Ordinario N°7 de fecha 04 de enero de 2017 de Secplac a Sr. Presidente de Concejo Municipal remitiendo Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales", ID N°2597-72-LR16, con carpeta de respaldo que contiene la oferta completa del oferente Sres. Areas Verdes Agua S.P.A., a objeto puedan ser dados a conocer a los Sres. Miembros del Concejo Municipal para que dispongan de todos los antecedentes necesarios para estudiar y pronunciarse respecto de la Adjudicación de esta Concesión Municipal. Pronunciamiento que deberá ser adoptado en la próxima Reunión Extraordinaria que será citada al efecto.
- j) El Ordinario N°7/2017 de fecha 06 de enero de 2017 de Sra. Secretario Municipal a Sres. Concejales citándolos a Reunión de Concejo Extraordinaria N°01 para el día martes 10 de enero de 2017, a las 19:30 horas con el único punto de tabla Pronunciamiento Adjudicación Contrato Concesión Areas Verdes.
- k) El Ordinario N°09/2017 de fecha 10 de enero de 2017 de Sra. Secretario Municipal a Sres. Concejales remitiendo los Acuerdos adoptados en el Concejo Extraordinario N°1 de fecha 10 de enero de 2017, donde se consigna el Acuerdo de Concejo N°46, que da cuenta que el Concejo Municipal rechazó la adjudicación de concesión a empresa propuesta con 4 votos de rechazo, 2 a favor y 1 abstención.

- l) El Ordinario N°11/2017 de fecha 12 de enero de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales citando a Reunión de Concejo Extraordinario N°2 para el día viernes 13 de enero de 2017 a las 12:00 horas, conteniendo como punto el Pronunciamiento para la Adjudicación de la Concesión del Servicio de la Mantención de Areas Verdes.
- m) El Ordinario N°12/2017 de fecha 13 de enero de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales remitiendo los Acuerdos adoptados en el Concejo Extraordinario N°2, de fecha 13 de enero de 2017, donde se consigna el Acuerdo de Concejo N°59 que da cuenta del rechazo fundado del Concejo Municipal, por 6 votos rechazando la propuesta de adjudicación y 1 abstención de la Concejala Sra. Adriana Marinetti. Siendo el fundamento que el oferente presentaba incumplimiento del Artículo N°18, Documentos Anexos, letra f) de las Bases Administrativas adjuntas, debido que el Cuadro Resumen que indicaba listado de contratos de naturaleza similar al servicio licitado carecía del título de las personas responsables de la evaluación y aprobación de la actuación del Oferente.
- n) El Artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

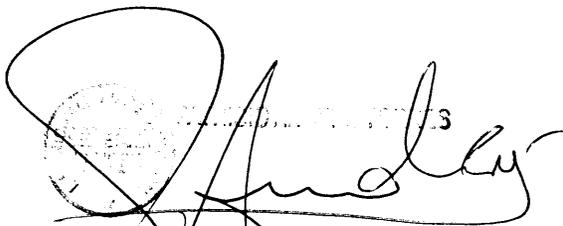
CONSIDERANDO:

- a) Que la adjudicación de las concesiones municipales, es facultad del Concejo Municipal, adjudicar o rechazar la adjudicación, rechazo que sólo puede fundarse en una causal de las bases que regulan la propuesta, ello en virtud del principio de "estricta sujeción a las Bases", argumento que el Concejo Municipal ha señalado para rechazar la oferta. Siendo el fundamento que el oferente presentaba incumplimiento del Artículo N°18, Documentos Anexos, letra f) de las Bases Administrativas adjuntas, debido que el Cuadro Resumen que indicaba listado de contratos de naturaleza similar al servicio licitado carecía del título de las personas responsables de la evaluación y aprobación de la actuación del Oferente.
- b) Las razones expuestas no obstante el Acta de Evaluación de la Oferta.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **DECLARENSE INADMISIBLES** las cuatro ofertas declaradas rechazadas en el Acto de Apertura por la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", ID N°2597-72-LR16 por incumplimiento al Artículo N°18 de las Bases Administrativas adjuntas.
2. **RECHACESE** la propuesta de adjudicación de la Propuesta Pública destinada a la "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", ID N°2597-72-LR16 a la oferta presentada por los Sres. Areas Verdes Agua SPA, debido al pronunciamiento de rechazo fundado del Concejo Municipal, por 6 votos rechazando la propuesta de adjudicación y 1 abstención de la Concejala Sra. Adriana Marinetti. Siendo el fundamento que el oferente presentaba incumplimiento del Artículo N°18, Documentos Anexos, letra f) de las Bases Administrativas adjuntas, debido que el Cuadro Resumen que indicaba listado de contratos de naturaleza similar al servicio licitado carecía del título de las personas responsables de la evaluación y aprobación de la actuación del Oferente.
3. **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el oferente Areas Verdes Agua SPA, rut 76.339.125-6 por incumplimiento del Artículo N°18 de las Bases Administrativas, Documentos Anexos, letra f).

4. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública destinada a la "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", ID N°2597-72-LR16.
5. **PUBLIQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-72-LR16.
6. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


SECRETARIA MUNICIPAL (5)




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secplac.
3. Jurídico.
4. Control.
5. Tránsito y Operaciones.
6. Secretaría Municipal.
7. DAF.
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Oficina de Control		
Suplente	Asesorado	Asistente

(10)